

COMO PELEAR UNA TERMINACIÓN O REDUCCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA DE DSHS

Introducción

Este folleto explica sus derechos si el Departamento de Servicios de Salud y Bienestar Social (DSHS) le dice que va a parar o disminuir la ayuda de dinero en efectivo, los cupones (estampillas) de comida, la asistencia médica o la ayuda para cuidado de niños que le han estado proporcionando. **Lo más importante es saber que debe pedir una audiencia imparcial pronto, generalmente dentro de los 10 días después de que le hayan enviado por correo la notificación por escrito, para seguir recibiendo sus beneficios mientras apela.**

Si DSHS le ha negado su nueva solicitud, lea nuestro folleto [Cómo Apelar Una Denegación de Asistencia Pública de DSHS](#). Si DSHS le pide que devuelva el pago de los beneficios que usted obtuvo en el pasado, lea [Cómo Apelar un Pago Excesivo de Asistencia Pública de DSHS](#). Si su problema es con el Seguro Social o con los Ingresos del Seguro Suplementario (Supplemental Security Income) (SSI) de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos, lea [Cómo apelar una denegación de SSI o Seguro Social por incapacidad](#), [Cómo pelear una terminación de SSI o Seguro Social por incapacidad](#), o [Cómo pelear un pago excesivo del Seguro Social o de SSI](#).

¿Porqué podría DSHS parar o recortar mis beneficios?

La oficina de DSHS podría terminar (parar) o reducir (disminuir la cantidad) sus beneficios porque su trabajador social piensa que:

- los ingresos mensuales suyos o los bienes que usted posee (recursos) han aumentado lo suficiente para que ya no califique para los beneficios, o para tantos beneficios, bajo las normas que ellos siguen;
- su situación puede haber cambiado de tal forma que usted o los miembros de su familia ya no son el tipo de personas (tales como inválidos o niños) que pueden obtener esa clase de beneficios; o
- usted no le ha dado a DSHS la información que ellos necesitan o usted no ha hecho algo que las reglas de ellos requieren que usted haga.

¿Cómo tiene que decirme DSHS acerca de su decisión?

Ellos deben enviarle una notificación por escrito en la cual deben decirle:

- la fecha en que sus beneficios serán terminados o recortados, lo que debe ocurrir por lo menos 10 días después de que le envían la notificación por correo;
- la razón por la cual los hechos en su caso requieren este cambio;
- los números del Código Administrativo de Washington de las reglas que el trabajador usó par decidir su caso;
- cómo puede apelar si usted no está de acuerdo; y

- cómo puede seguir obteniendo los beneficios durante la apelación.

¿Porqué podría estar equivocada la decisión de ellos?

- Puede ser que el trabajador de DSHS no haya sabido o entendido todos los hechos importantes.
- Puede ser que DSHS no haya usado las reglas correctamente.
- Puede ser que no hayan seguido todos los pasos correctos al decidir su caso y darle la notificación.
- O que DSHS no haya tomado en cuenta apropiadamente cualquier incapacidad que usted tiene y que le causa dificultad para entender y seguir las reglas de ellos. Vea Acomodaciones Suplementarias Necesarias (NSA).

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo?

Puede hacer una de las siguientes cosas, o todas ellas:

1. Pedir una audiencia imparcial;
2. Pedir que un supervisor de DSHS le revise y le explique la decisión;
3. Hacer una nueva solicitud.

1. **Audiencia Imparcial.** Tiene hasta 90 días a partir de la fecha de la notificación para solicitar una audiencia.

Sin embargo si quiere asegurarse de que va a continuar recibiendo los beneficios * pida la audiencia imparcial inmediatamente, dentro de los diez días a partir de la fecha del aviso de terminación o reducción.

Puede pedir una audiencia imparcial escribiendo o llamando a la Oficina de Audiencias Administrativas al P.O. Box 42489, Olympia, WA 98504, teléfono 1-800-538-8261 o puede pedirla llamando o escribiendo a su oficina de DSHS. Si es una emergencia puede pedir que le hagan su audiencia tan pronto como sea posible llamando a la OAH. A esto se le llama audiencia "acelerada". De otra manera, su audiencia probablemente se llevará a efecto en 20 días, o más, después de pedirla.

Una audiencia se llevará a efecto y un Juez de Ley Administrativa que no trabaja para DSHS, emitirá una decisión por escrito. Si usted gana en la audiencia y no continuó recibiendo beneficios pidiendo la audiencia, el Juez de Ley Administrativa va a ordenar que le reintegren los beneficios efectivo al día en que DSHS se los terminó.

*Si usted continuó recibiendo beneficios y perdió en su audiencia, DSHS puede cobrarle por el exceso de pago de hasta dos meses de los beneficios continuados.

Nota: Para tener más información acerca de cómo representarse en una audiencia imparcial, vea nuestro folleto titulado "Representándose a usted mismo en una Audiencia Imparcial". Para obtener consejo legal tocante a su caso específico, llame a CLEAR por el 1-888-210-1014.

2. **Pedir explicación y revisión.** Antes o después de pedir una audiencia, puede pedirle al trabajador de DSHS que le dé más explicaciones acerca de la decisión. Puede enterarse de que DSHS tenía la información equivocada o no tenía cierta información. Si era eso, trate de entregar la información y pídale al trabajador

cualquier ayuda que necesite para obtenerla. Si le va a costar dinero obtener la información, pídale a DSHS que pague por ella o pregunte si hay alguna otra prueba que ellos aceptarían. También puede pedir una cita con el supervisor del trabajador para revisar la terminación. Si le escribe al supervisor, él o ella tiene que contestarle dentro de 10 días. Si usted está en desacuerdo con lo que el trabajador, el supervisor y el administrador deciden, no hay más apelaciones a no ser que también haya pedido una audiencia imparcial.

3. Hacer una nueva solicitud. Usted puede volver a pedir beneficios en cualquier momento, aún si ha solicitado una audiencia imparcial. Pero la aprobación de la nueva solicitud frecuentemente no cubre todo el tiempo desde su terminación. Las razones para pedir beneficios de nuevo incluyen:

- usted piensa que DSHS estuvo correcto al negarle beneficios antes, pero sus circunstancias ahora han cambiado; o
- usted tiene más información que podría cambiar la decisión, pero su trabajador de DSHS o el supervisor se niega a considerarla a menos que usted vuelva a poner una solicitud. Usted puede solicitar de nuevo mientras está tratando de usar la nueva información en su audiencia imparcial.

¿Cómo me preparo para una audiencia imparcial?

Vea nuestro folleto Cómo representarse a usted mismo en una Audiencia Imparcial para saber los pasos que debe tomar en cualquier caso de DSHS, para entender las razones de DSHS, para recoger la información que falta, para tratar de llegar a un arreglo en su caso y representarse a usted mismo si tiene que hacerlo. Las reglas que DSHS enumera en su notificación y las otras que usó en su caso comienzan con “WAC 388-“. Usted las puede encontrar en la oficina de DSHS, la biblioteca jurídica pública de su condado y en la Internet por <http://www.mrsc.org/mc/toc/wac.htm> .

Tenemos otros folletos para ayudar a entender las reglas para algunos programas de beneficios:

- Ayuda Consolidada de Emergencia (CEAP)
- Alimentación Básica de Washington Reglas Generales de Elegibilidad
- Terminación de Ayuda General (GAU)
- Medicaid para adultos de 65 y mayores o incapacitados que no reciben SSI
- Medicaid para niños
- Programas QMB y SLMB
- Preguntas y respuestas sobre el programa COPES
- Preguntas y respuestas sobre Medicaid para residentes en ancianatos
- Preguntas y respuestas sobre WorkFirst
- Ayuda temporal para familias necesitadas (TANF)
- TANF para padres adolescentes
- TANF y WorkFirst para estudiantes
- WorkFirst y la reforma a la Ley de Violencia Familiar
- WorkFirst para familias con necesidades especiales
- WorkFirst para familias trabajadoras
- Planes de responsabilidad individual WorkFirst
- Sanciones de WorkFirst
- “Working Connections Child Care”

➤ Sus derechos bajo Healthy Options

¿Cómo puedo buscar ayuda legal?

Puede obtener ayuda para prepararse para su audiencia llamando por la línea sin costo a CLEAR que es un servicio de consejo y referencias dirigido por Northwest Justice Project. Para ponerse en contacto con CLEAR llame por el 1-888-201-1014 entre las 9:30 a.m. y las 12:30 p.m., de lunes a viernes y los martes de las 3:30 p.m. a las 6:15 p.m.

#7102SP DSHS Public Assistance Termination

Este folleto da información general tocante a sus derechos y responsabilidades. No tiene la intención de ser un sustituto de consejo legal específico. Esta información es válida hasta la fecha de su impresión marzo 2003.

© 2003 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014, TTY 1-888-201-9737
(Permiso para copia y distribución otorgada a Washington State Access to Justice Network y a individuos para propósitos no comerciales solamente.)